



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



DECRETO N° 2387

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: Las instrucciones verbales del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N°3115 de fecha 24.11.2015; Carta de MASE Servicios Limitada, ingresada en Oficina de partes, ID DOC40441 de fecha 21.09.2016; Escritura Pública de fecha 01.06.2016; Certificación Folio N°1004-2016 de fecha 21.06.2016; Copia autorizada Conservador de Comercio de fecha 21.06.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la modificación de "**Contrato de Servicios de Aseo, Municipalidad de Chiguayante**" de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa María Reyes y Compañía Limitada, Rol único Tributario N°76.518.820-2, en cuanto al cambio de empresa de "Verónica Patricia Merino Reyes E.I.R.L." a "MERINO REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA", conservando su RUT, dirección, giro y personalidad jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 06 OCT 2016 HORA 13:59
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

